

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 12:30 horas del día 17 de agosto de 2018, ubicados en las oficinas que ocupa la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, en calle Hospital 278 Colonia el Retiro de esta misma ciudad, ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como del **MTRO. JORGE SANDOVAL**, **MTRO. FERNANDO MARTINEZ LIRA**, quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría como lo acredita su identificación oficial de este Organismo Público Descentralizado con números de RUD 2004015, 2017060, 2011074, además del personal comisionado para realizar las Auditorias en base al Programa Anual de Trabajo 2018, de igual manera se encuentra presente para este acto el Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez Director General de este OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Benjamín Gálvez Gálvez, Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara y fungiendo como testigos de asistencia del presente acto el Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca, Dr. Benjamín Becerra Rodríguez Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 fracción II, III, IV y XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 52 y 53 de la Ley de Responsabilidades Político Administrativas del Estado de Jalisco, , así como el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento a la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando en consideración el **Programa Permanente de Trabajo para el Ejercicio 2018**, se procede a desarrollar el inicio de Auditoría al rubro de "**Aseguramiento de la Atención Integral en Áreas Críticas**" sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse, sin que medie acuerdo posterior en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de auditoría aplicables. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que exista o que surja con posterioridad, que sea necesario para otorgar veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los C.C. **MTRO. JORGE SANDOVAL RODRIGUEZ**, **MTRO. FERNANDO MARTINEZ LIRA** y demás personal



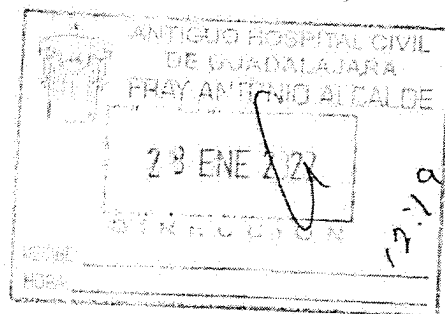
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara Jalisco, 27 de enero de 2022
OFICIO ACPEPOIC/0280/22

RECIBIDO
28 ENE. 2022

Dr. Rafael Santana Ortiz *F.O. Salcedo*
Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio Alcalde" *1432*
Presente

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"
Presente



Anteponiendo un cordial saludo, en apego a las atribuciones estipuladas en el Artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Artículo 52, 53 Sexies fracciones XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y el Artículo 23 del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara; a fin de garantizar en todo momento la atención médica continua, oportuna, eficiente y eficaz que se brinda a los usuarios de las áreas críticas de las Unidades Hospitalarias denominadas Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", se tiene a bien emitir la siguiente acciones de mejoras de gestión pública, como Mecanismo para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, derivado de los procedimientos de revisión denominadas "Aseguramiento de la Atención Integral en Áreas Críticas", de folios CGI/AP/PP-3-OPD/2018 y OIC/ACPI/2019/06, consistiendo en:

- Asegurar que estas áreas sean dotadas de los materiales e insumos necesarios que permita la continuidad en la prestación de la atención médica.
- Evaluar periódicamente la asistencia y productividad del Recurso Humano designado a realizar funciones y actividades en dichas áreas.
- Implementar mecanismos tendientes a la creación de un proceso interno que sea claro, preciso y transparente, con la finalidad de homologar trámites correspondientes.
- Valorar la Calidad en la atención al paciente, por medio de encuestas periódicas o cualquier otro método aplicable.

1 de 2

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara Jalisco, 27 de enero de 2022
OFICIO ACPEPOIC/0280/22

- Programar y calendarizar las vacaciones del personal de un modo que permita la continua en las áreas críticas.
- Actualizar mediante depuraciones ante las instancias correspondientes los Inventarios Patrimonio del Organismo asignado a las áreas en comento.
- Denunciar actos irregulares ante este Órgano de Control Interno.
- Asignar personal de seguridad interna y/o externa que vigile los accesos y salidas de las instalaciones.

Asimismo, se conmina a los Directivos de las Unidades Hospitalarias a establecer dichos MECANISMOS, con el fin de que no se susciten actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegaran a considerarse como faltas administrativas, tal como se estipula en los artículos 49 al 64 bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Una vez ejecutado lo anterior, se entienden por finiquitada las auditorías en comento, por lo cual se ordena su archivo por parte del área aplicable y la modificación y/o actualización de la información en el Programa Anual de Auditoría.

Sin más por el momento agradezco sus atenciones, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
Contralor General Interno
Titular del Órgano Interno de Control
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno
de Control



Área de Auditoría y Control
Preventivo

C.c.p. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva / Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara

Archivo
JSR/FML/JAR

O.P.D. HOSPITAL CIVIL

31 ENE 2022

2 de 2

1310311



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México